

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **11828** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Juan Carlos Gálvez Hermoso de Mendoza, en nombre y representación de NEDGIA, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TED/1286/2020, de 29 de diciembre, por la que se establecen la retribución y cánones de acceso de los almacenamientos subterráneos básicos para el año 2021, que ha sido admitido a trámite por resolución de 8 de marzo de 2021 y figura registrado con el número 1/56/2021.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- Letrado Administración Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A210014421-1